

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2008, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se anuncia adjudicación del contrato que se indica. (PP. 880/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Consorcio «Parque de las Ciencias».
 - b) Dirección: Avda. del Mediterráneo, s/n, Granada.
 - c) Tfno.: 958 131 900. Fax: 958 133 582.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y marketing del Parque de las Ciencias.
 - c) Lote:
 - d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE de 2 de agosto de 2007; BOE núm. 193, de 13 de agosto de 2007; BOJA núm. 166, de 23 de agosto de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base estimado de licitación. Importe total: Un millón trescientos mil euros (1.300.000 €), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido y demás tributos de aplicación incluidos.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15 de febrero de 2008.
 - b) Contratista: «Pinto Comunicación Limón, UTE».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Un millón doscientos sesenta y ocho mil euros (1.268.000 €), Impuesto sobre el valor Añadido y demás tributos de aplicación incluidos.

Granada, 15 de febrero de 2008.- El Director, Ernesto Páramo Sureda.

ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, del Parque Tecnológico de Andalucía, S.A., de concurso público que se cita. (PP. 957/2008).

La Entidad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.», anuncia la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso público abierto, haciendo público un resumen del Pliego de Condiciones.

1. Objeto: Contrato de suministro e instalación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión y Sistema de Seguridad Perimetral basado en tecnologías inalámbricas destinado a la Ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía.

2. Plazo de ejecución: El Sistema de Seguridad Perimetral basado en tecnologías inalámbricas deberá estar acabado para el 30 de junio de 2008 y el sistema de Circuito Cerrado de Televisión deberá estar instalado y correctamente funcionando el 30 de junio de 2009. Todo según se indica en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas.

3. Tipo de licitación: 726.355,00 euros, IVA excluido.

4. Recogida de documentación: En la sede social de esta entidad, sita en C/ María Curie, núm. 35, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas, Málaga, teléfono: 951 231 300, de 9,00 a 13,00, desde el día siguiente hábil a esta publicación, a excepción de los sábados, en que permanecerán cerradas al público las oficinas.

5. Presentación de plicas: Se podrán presentar durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

6. Apertura de plicas: A las 10,30 horas del primer viernes tras la conclusión del período de presentación de plicas.

7. Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, así mismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 4 de marzo de 2008.- El Director General, Felipe Romera Lubias.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Orden de Suspensión del Permiso de Local de Apuestas Hípicas Externas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Astom 2003, S.L.

Expediente: Expte. EJA-MA-77182.

Acto: Orden de Suspensión del Permiso de Local de Apuestas Hípicas Externas.

Plazo: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 11 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución de Extinción de Permiso de funcionamiento de Salón Recreativo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Salón de Recreo Familiar, S.L.

Expediente: RMA 9851.

Acto: Resolución de Extinción de Permiso de Funcionamiento de Salón Recreativo.

Interesada: Dolores Muñoz Carmona.

Expediente: RMA 7750.

Acto: Resolución de Extinción de Permiso de Funcionamiento de Salón Recreativo.

Interesada: Victoria Pino Fernández.

Expediente: RMA 8264.

Acto: Resolución de Extinción de Permiso de Funcionamiento de Salón Recreativo.

Interesada: María Teresa Sierra Cortés.

Expediente: RMA 12470.

Acto: Resolución de Extinción de Permiso de Funcionamiento de Salón Recreativo.

Interesado: Brian David Fry.

Expediente: RMA 9936.

Acto: Resolución de Extinción de Permiso de Funcionamiento de Salón Recreativo.

Interesado: Ignacio Romero Ruiz.

Expediente: RMA 4493.

Acto: Resolución de Extinción de Permiso de Funcionamiento de Salón Recreativo.

Plazo: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga 11 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: La Cueva de Guillena 2006, S.C.P.

Expediente: SE-125/07-EP.

Infracción: Muy grave. Art. 19.12 y grave art. 20.1, en relación con el art. 19.1 de la Ley 13/1999.

Fecha: 10.10.2007.

Sanción: Propuesta inicial 30.900 €.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.